

**Fiscal Jefe Miguel Ángel Torres Morato Teniente Fiscal Luis Rueda García y Fiscal M<sup>a</sup> Luisa de la Hoz García en la Fiscalía del Tribunal de Cuentas solicitando pronto acuse de recibo de esta denuncia**

1º Es público que existen convenios entre el Ministerio del Interior por su Secretaría de Estado de Seguridad, como el que puede verse en [\[PDF\] Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad](http://www.interior.gob.es/documents/642012/5847708/Convenio+de+colaboraci%C3%B3n+entre+la+Secretar%C3%ADa+de+Estado+de+Seguridad+y+UDIMA/88c2a346-2ed9-4a6a-a825-f8fc0681bcf) <http://www.interior.gob.es/documents/642012/5847708/Convenio+de+colaboraci%C3%B3n+entre+la+Secretar%C3%ADa+de+Estado+de+Seguridad+y+UDIMA/88c2a346-2ed9-4a6a-a825-f8fc0681bcf> con la [Universidad a Distancia de Madrid UDIMA](#), de propiedad privada, que parece que antes, y posiblemente al mismo tiempo, ha tenido otro convenio directo con la Guardia Civil, que no está, o no es nada fácil encontrar en el web interior.gob.es pero se publicitó muy notoriamente.

2º En varias publicaciones, se reconocen algunos aspectos, pero con pocos datos, de la financiación del Ministerio del Interior a [UDIMA](#), y en especial a miembros de la Guardia Civil, como lo publicado con en <https://colegiocriminologosmadrid.es/wp-content/uploads/058-061-Entrevista-889-P.pdf> Donde textualmente puede leerse *“Afortunadamente la UDIMA tiene un convenio con la Guardia Civil para que ellos o sus familiares puedan estudiar en esta universidad con un porcentaje de descuento”*.

Es decir, que por una parte se reconoce que **fondos públicos del Ministerio del Interior financian** estudios de miembros de la Guardia Civil o sus familiares en una universidad privada, pero sin que pueda precisarse la cuantía y la legalidad de tal acto de jactancia pública. Por otra parte, existen fundadas sospechas de que parte del material docente que publica y vende [UDIMA](#) se basa en documentación de uso interno para miembros de la Guardia Civil, pero hay rumores de que el Ministerio del Interior está adquiriendo material docente a [UDIMA](#), sin que tampoco pueda conocerse ni las cuantías ni las contraprestaciones que recibe a cambio, obteniendo un doble beneficio la parte privada.

En resumen, el Ministerio del Interior aporta materiales y recursos a una universidad privada que, además, recibe fondos públicos sin control contable, dedicándolos a fines, cuanto menos, discutibles u **opacos**.

3º Investigando varios indicios de una presunta “**CRIMINALÍSTICA MALVERSADA**” (que también puede, y entendemos que debe, ser eficazmente fiscalizada y enjuiciada en la jurisdicción contable por posible reintegro por alcance) con uso indebido de recursos públicos en **UDIMA**, desde hace ya casi 3 años, hemos dirigido varios escritos sobre estos hechos a autoridades, que nunca contestaron. Por ejemplo:

**UDIMA - Guardia Civil (convenio no publicado)**

[www.cita.es/seguridad-udima/](http://www.cita.es/seguridad-udima/)

<http://www.miguelgallardo.es/seguridad-udima.pdf>

15 oct. 2015 - 3º Por otra parte, hemos tenido conocimiento de que **UDIMA** ha firmado un más que sospechoso convenio con el director de la **Guardia Civil**

**Luis Aguilera Ruiz subsecretario del Ministerio del Interior por UDIMA.**

[www.cita.es/luis-aguilera](http://www.cita.es/luis-aguilera)

<http://www.miguelgallardo.es/luis-aguilera.pdf>

**[PDF] UDIMA - Secretario de Estado para la Seguridad**

<http://www.cita.es/seguridad-udima/>

[www.miguelgallardo.es/seguridad-udima.pdf](http://www.miguelgallardo.es/seguridad-udima.pdf)

17 ago. 2015 - Secretario de Estado de **Seguridad**, Francisco Martínez Vázquez

**[PDF] Ley 19/2013 de Transparencia por Ministerio del Interior y UDIMA**

[www.cita.es/fernando-grande-marlaska.pdf](http://www.cita.es/fernando-grande-marlaska.pdf)

[www.miguelgallardo.es/fernando-grande-marlaska/](http://www.miguelgallardo.es/fernando-grande-marlaska/)

19 jun. 2018 - Gmail - Fernando Grande-Marlaska Gómez solicitando ACUSE

**[PDF] Secretario General de Universidades, Juan María Vázquez Rojas**

[www.miguelgallardo.es/udima-universidades.pdf](http://www.miguelgallardo.es/udima-universidades.pdf)

4º Varios miembros de la Guardia Civil y expertos en Criminología han detectado que el libro de texto que **UDIMA** edita y vende por 35 euros, presuntamente, está basado en el material interno que utiliza la misma Guardia Civil para su formación en sus academias oficiales, lo cual ya hemos puesto en conocimiento de la **Guardia Civil**, y en especial, al subdirector general de Personal, General de Enseñanza y directores de la Escuela de Especialización y Centro Universitario de la Guardia Civil, **documento PDF** con firma digital **publicado** en **[www.miguelgallardo.es/plagio-guardia-civil.pdf](http://www.miguelgallardo.es/plagio-guardia-civil.pdf)**

De ser cierto que los manuales y apuntes de uso interno en la Guardia Civil acaban siendo publicados y vendidos por **UDIMA**, y que esa

práctica esté amparada por un convenio que no se publica, o que se interprete el que sí lo está por el que [UDIMA](#) tiene con la Secretaría de Estado para la Seguridad, hace pensar que todos los convenios que [UDIMA](#) pueda tener con la Administración pueden ser gravemente lesivos para el interés general y para el erario público que no parece tener grandes defensores frente a [UDIMA](#) o frente al [Centro de Estudios Financieros CEF](#) que forma parte del mismo grupo privado de propiedad familiar. Lo que sí que nos consta que hay algunos cómplices jactanciosos de ello en varios cuerpos de funcionarios y altos cargos y que la mera posibilidad de que presuntamente exista lo que nosotros denominamos como [CRIMINALÍSTICA MALVERSADA](#) merece agotar todas las posibilidades de investigación por parte de la Fiscalía en general, y aquí por la del Tribunal de Cuentas en especial, para su enjuiciamiento contable y reintegro por alcance.

5º No es el único caso de relaciones presuntamente irregulares del Ministerio del Interior con universidades por convenios ocultos sin controles contables. Recientemente se ha hecho público lo siguiente:

<https://www.elindependiente.com/politica/2018/10/09/juez-investiga-grado-expres-urjc-titulo-200-mandos-policiales/>

*Un juez investiga el grado 'expres' de la URJC con el que lograron título 200 mandos policiales. n juzgado de Madrid ha abierto diligencias para investigar el grado 'expres' por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) que posibilitó que unos 200 funcionarios policiales (inspectores y comisarios) obtuvieran una titulación universitaria, entre ellos un ex alto mando de la cúpula de la Policía en la etapa de Juan Ignacio Zoido al frente del Ministerio del Interior. El Juzgado de Instrucción 45 de Madrid abrió el procedimiento el pasado 5 de septiembre tras la denuncia presentada por Alternativa Sindical de Policía (ASP), que consideraba que el grado en Criminología impartido por la universidad madrileña para los agentes fue un portillo por el que integrantes de las escalas ejecutiva y superior de Policía obtuvieron -"posiblemente de manera fraudulenta"- una titulación "suficiente y necesaria para ascender a los más altos cargos de la Administración Policial". El sindicato tipificaba los hechos denunciados propios de un delito de cohecho. Estos estudios se ofertaron en dos curso académicos (2013/2014 y 2014/2015) tras el convenio que la Dirección General de la Policía había firmado con la URJC en 2013 para la creación de un grado on line de 60 créditos. La formación tenía una duración de nueve meses.*

Entendemos que esos hechos, además de cuanto se investigue por presuntos delitos, deben ser fiscalizados y enjuiciados como hechos contables también en la Universidad Rey Juan Carlos URJC que es pública en el procedimiento iniciado por la Fiscalía del Tribunal de Cuentas con las [diligencias preprocesales 127/18](#) pero los hechos

contables que aquí se denuncian relacionan al Ministerio del Interior con una **entidad privada que no está sometida a controles contables como la URJC, aunque hayan sido fallidos e ineficaces**. Precisamente por ese motivo, las instituciones públicas que se relacionan con **UDIMA** y **CEF** deben ser especialmente fiscalizadas y las memorias económicas de sus convenios deben ser públicas y estar publicadas por pura y elemental transparencia.

Es curioso que la Universidad Rey Juan Carlos URJC y UDIMA colaboren en algunos proyectos conjuntos. Llama especialmente la atención la siguiente noticia.

<https://www.todostartups.com/nuevas-tecnologias/la-udima-y-la-urjc-aplican-en-mondoñedo-una-pionera-investigacion-conjunta-sobre-el-uso-de-drones>

*La UDIMA y la URJC aplican en Mondoñedo una pionera investigación conjunta sobre el uso de drones*

Por **Luis Miguel Belda** - 28 septiembre, 2016

*La Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) y la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) impulsan un Grupo de Investigación sobre las posibilidades que ofrecen los nuevos formatos audiovisuales como realidad virtual, realidad aumentada, imágenes en 360º y tomas realizadas con drones. Uno de los primeros resultados del Convenio de Colaboración suscrito entre ambas entidades académicas beneficia a la localidad gallega de Mondoñedo, de cuyo entorno se ha realizado un vídeo promocional. Bajo el nombre de 'Proyecto Retinae', ambas universidades se proponen explorar desde la perspectiva académica los nuevos escenarios que se están creando en el #MundoActual. El mundo globalizado está experimentando numerosos cambios a gran velocidad, y por eso es necesario estar constantemente innovando, consideran sus promotores. El Proyecto Retinae se presentó el pasado mes de julio en Santander, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, durante un seminario en el que participaban la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, y el profesor Ramón Tamames. La alcaldesa de Mondoñedo, Elena Candía, señala en un comunicado la importancia de "estar al tanto de todas las novedades que puedan ayudar a impulsar la promoción del Valle de Mondoñedo en un contexto global", razón por la que agradece al Grupo de Investigación Retinae y a las Universidades UDIMA y Rey Juan Carlos que haya decidido comenzar sus actividades en Mondoñedo. Se imponen nuevas formas de trabajar gracias a las comunicaciones de banda ancha, los equipos multidisciplinares o la deslocalización geográfica. Para efectuar el vídeo sobre Mondoñedo fue necesario programar un trabajo de campo en función de la legislación vigente, las condiciones meteorológicas, la perspectiva óptima de las tomas y la relevancia de los activos históricos, culturales y medioambientales. El equipo está formado en la parte técnica por un operador de drones y un piloto comercial. En la parte creativa por tres comunicólogos, dos estudiantes de periodismo y tres graduados en historia. La supervisión, por parte de la UDIMA, corresponde a su director general, Arturo de las Heras, y por parte de la URJC al profesor Felipe R. Debasa Navalpotro. La edición final se realizó simultáneamente desde A Coruña, Lugo, Madrid y Shanghai. En el Grupo de investigación colaboran también las empresas Blue Swiss Capital, Volair y Droniberia, la primera patronal del sector de los drones, fundada gracias al impulso del Club Financiero Génova y del Real Aeroclub de Lugo. A propósito de esta iniciativa que oscila entre lo académico, empresarial y cultural, Debasa Navalpotro explica en una nota que "la riqueza se puede crear (al contrario que la energía, que sólo se transforma o se reparte), y por tanto la función de las Universidades del siglo*

*XXI podría ser también ayudar a que los jóvenes inventen el puesto de trabajo del futuro con innovación". Precisamente, si el Grupo de Investigación Retinae derivara en la creación de una empresa, como ya se hace en numerosos países, el director general de la UDIMA, Arturo de las Heras, avanza que la sede administrativa estaría en Mondoñedo, "en agradecimiento al Concello por las facilidades para llevar a cabo este trabajo". El Grupo de Investigación Retinae prepara para más adelante nuevas acciones sobre el patrimonio histórico, artístico y cultural del Valle de Mondoñedo.*

El "Grupo de Investigación Retinae" y sus participantes, especialmente los de titularidad pública, merecen una fiscalización muy rigurosa porque relaciona instituciones públicas con privadas en unas actividades relacionadas con DRONES (en las que la Guardia Civil es la autoridad y su relación con [UDIMA](#) resulta realmente sospechosa) que suponen inversiones y gastos con riesgos ciertos y unos beneficios fácilmente disimulables, de manera que el pasivo más ruinoso puede acabar siendo muy lesivo para las administraciones, y los activos con expectativas de negocio en manos de particulares.

La Fiscalía Anticorrupción personada en el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona ha tenido conocimiento de presuntas corrupciones relacionadas con drones en la llamada "OPERACIÓN ENREDADERA". Por una parte, los precios que pagan las instituciones y Administraciones Públicas están inflados para poder pagar las comisiones más indecentes y delictivas, pero después, esos caros drones son utilizados para obtener beneficios privados, de muchas maneras, de los drones de titularidad pública y, por definición, fiscalizable y sometida a la transparencia y publicidad. Sin embargo, al igual que ocurre con otros muchos recursos técnicos de las autoridades, son muy opacos y susceptibles de corrupciones muy sofisticadas. Ya pusimos en conocimiento de Asuntos Internos de la Guardia Civil los hechos en [www.cita.es/asuntos-internos-guardia-civil-udima-cef.pdf](http://www.cita.es/asuntos-internos-guardia-civil-udima-cef.pdf)

6º No es un problema menor el enjuiciamiento contable de las relaciones entre el Ministerio del Interior, Secretaría de Estado para la Seguridad, o direcciones generales de Policía y Guardia Civil con entidades privadas como [UDIMA](#) y [CEF](#), porque **hasta Europol e Interpol podrían cuestionar estas prácticas en las que los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado pierden recursos** pero, sobre

todo, ponen en riesgo el know-how más sensible de la presunta **CRIMINALÍSTICA MALVERSADA** y las técnicas de investigación policial porque no solamente se subvencionan con fondos públicos negocios privados, sino que se transfiere propiedad intelectual e incluso materia reservada de alto interés para sus clientes y patrocinadores particulares. No es un caso aislado, y no parece existir control eficaz alguno en la función pública y el enjuiciamiento español.

7º **UDIMA** y **CEF** contratan a numerosos funcionarios públicos pagando sobresueldos indeterminados, que suponen muy peligrosos conflictos de intereses con perjudicados directos y competencia desleal con otros centros privados. Pero en algunos casos, en sectores muy competitivos, la ventaja de contar con quien representa a la autoridad, como es el caso de la Guardia Civil, y de sus recursos materiales y humanos, e incluso de sus instalaciones, puede tener gravísimas consecuencias e incluso ser enjuiciado contablemente, como aquí se pide.

Un claro ejemplo de presunta **CRIMINALÍSTICA MALVERSADA** se da en enseñanzas que requieren expertos, costosos materiales y cierta “permisología” compleja, como las licencias para **DRONES (aeronaves no tripuladas controladas a distancia)**. Más allá de la propiedad de cada **DRON** y sus costes, si la autoridad y sus expertos están en la Universidad a Distancia de Madrid **UDIMA**, como bien se puede ver en <https://www.udima.es/es/profesor/jorge-pacha-cabrera.html> (se trata del experto de la Guardia Civil más conocido por su autoridad sobre drones) y los beneficiados por esos influyentes privilegios se jactan públicamente, por ejemplo en el metaenlace <https://goo.gl/nYjpho> o en la serie de tweets sobre drones y eventos o noticias o cursos de **UDIMA** en <https://twitter.com/search?f=tweets&q=dron%20%20udima&src=typd> tenemos indicios racionales de conflictos de intereses entre algunos miembros de la Guardia Civil que trabajan para la **Universidad a Distancia de Madrid UDIMA** o el **Centro de Estudios Financieros CEF** y en todo caso, se precisa la **necesidad de enjuiciamiento contable y posible reintegro por alcance del uso de recursos**



**públicos, tanto materiales como humanos, relacionados con DRONES en [UDIMA](#).**

La Guardia Civil publica en su propio Web en el enlace <http://www.guardiacivil.es/es/prensa/noticias/6717.html>

*La Guardia Civil, ha presentado en la mañana de hoy en el Aeropuerto Adolfo Suarez- Madrid Barajas, la creación del “Equipo Pegaso”, encargados del control de aeronaves pilotadas por control remoto (drones).*

*Este auge de aeronaves, propició que el pasado mes de diciembre entrase en vigor el Real Decreto 1036/2017 estableciéndose una serie de obligaciones y responsabilidades en lo que se refiere a los pilotos y usuarios de este tipo de herramientas.*

*De forma proactiva, en el año 2015, y en previsión de posibles incidentes, la Guardia Civil a través de la Unidad Fiscal y Aeroportuaria de la Comandancia de Madrid destinó una serie de recursos humanos y materiales al estudio del uso y control de este tipo de aeronaves que empezaban a proliferar.*

*Por tal motivo, la Guardia Civil creó el “Equipo PEGASO” que a día de hoy, constituye un aporte esencial de presencia especializada y de asesoramiento técnico en el ámbito de la Guardia Civil.*

Sobre esa misma noticia publicada por la misma Guardia Civil, la Agencia Efe añade algunos detalles en

<https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/la-guardia-civil-propone-para-sancio-n-a-decenas-de-drones-aunque-bajan-los-incidentes/10004-3734156>

*Ha sido el sargento jefe del equipo Pegaso, Jorge Pacha, quien ha explicado cómo el auge de estos aparatos, así como de paramotores y ultraligeros, hizo que la Guardia Civil se planteara en 2015 crear una unidad especializada para su control y reducir el número de accidentes e incidentes.*

*De este modo, se comenzó un exhaustivo control que permitió a la Guardia Civil constatar la existencia en la Comunidad de Madrid de seis aeródromos autorizados y ocho no autorizados desde los que despegan y aterrizan pequeñas avionetas.*

*Tres años después de la puesta en marcha del equipo, ya apenas se usan las instalaciones no autorizadas, gracias al control de la Guardia Civil, que, a la vez, ha hecho una labor de concienciación en información a los ciudadanos para que usen adecuadamente estos aparatos, sobre todo los drones.*

*Porque como ha dicho el sargento, estos últimos aparatos de control se pueden comprar sin ningún problema, ya que son para uso recreativo, pero requieren de una formación y de unos mínimos conocimientos de los que muchos de sus usuarios carecen. Como tampoco son consciente del riesgo.*

*Y lo han comprobado los agentes, que aseguran que la mayoría de los usuarios a los que se detecta cometiendo alguna irregularidad no lo sabían.*

*El sargento se ha referido a las irregularidades más comunes, que en el caso de los ultraligeros -con siniestralidad "cero" este año en la Comunidad de Madrid- es la inexistencia de anotaciones de vuelos en el libro de registro, si bien en los últimos tiempos se están actualizando.*

Por lo que parece, el experto en Drones de la Guardia Civil más destacado públicamente en ese "Equipo Pegaso" trabaja habitualmente en [UDIMA](#), aunque repetimos que no se identifica como miembro de la Guardia Civil en su CV publicado en

<https://www.udima.es/es/profesor/jorge-pacha-cabrera.html>

Hay varios miembros más de la Guardia Civil que aparecen con su Curriculum Vitae muy detallado en todo, menos en su condición de miembros de la Guardia Civil, y sin su graduación jerárquica o destino. Si la contratación de esos funcionarios públicos por [UDIMA](#) es tan legal y correcta, ¿por qué no se incluye en el CV que publican? Al menos, en el caso de <https://www.udima.es/es/profesor/jorge-pacha-cabrera.html> y considerando los antecedentes y su posición como autoridad en el uso, permisología y vigilancia de DRONES existen claros indicios racionales de uso indebido de recursos públicos que pueden y entendemos que **deben ser enjuiciados en la jurisdicción contable, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad exigible.**

Esta práctica habitual, disimulada en ciertos casos y muy conocida en otros (hay al menos 8 miembros de la Guardia Civil a los que se les puede encontrar como profesores de [UDIMA](#) o [CEF](#) pero repetimos que también los hay que parece como que disimulan u ocultan su condición de miembros de la Guardia Civil), supone presunto uso indebido de material y recursos de cualquier tipo que los funcionarios públicos tienen a su disposición, para beneficio de [UDIMA](#) y [CEF](#). Es posible, e incluso probable, que todos los miembros de la Guardia Civil colaboren con [UDIMA](#) o [CEF](#) de muy buena fe, y al mismo tiempo, también es más que verosímil que alguno de ellos obtenga un lucro o compensación personal con titulaciones, para sí o para otros, sin cumplir los requisitos



y recientes escándalos bien conocidos demuestran que hay graves corrupciones que pueden y deben ser investigadas en la jurisdicción contable relacionadas con la economía contabilizable de universidades públicas. En el caso de las privadas, sus relaciones con cargos y funcionarios públicos, más aún por convenios ocultos sin memoria contable alguna ni controles de ningún tipo, con actividades conjuntas como las del Grupo de Investigación Retinae de [UDIMA](#) y URJC.

Además, es bien público, porque incluso con cierta jactancia se publicita que en [UDIMA](#) y [CEF](#) trabaja habitualmente un vocal del Consejo General del Poder Judicial CGPJ y magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso, [Rafael Fernández Valverde](#), y que incluso hay un Juzgado en el que tanto la magistrada [Adelaida Medrano Aranguren](#) como el letrado de la Administración de Justicia antes secretario judicial [José Ignacio Atienza López](#) se dedican desde hace años a la formación y a las publicaciones en [UDIMA](#) y [CEF](#), en el mismo Juzgado, mientras cometen gravísimos errores aritméticos en decretos y autos judiciales que conocemos muy bien, lamentablemente. Pero son muchos los magistrados y secretarios judiciales los que utilizan su privilegiado acceso a la intranet judicial y a la jurisprudencia para beneficio de [UDIMA](#) y [CEF](#) como vienen haciendo desde hace muchos años, al menos, los magistrados [Rafael Fernández Valverde](#) y [Adelaida Medrano Aranguren](#) o el letrado de la Administración de Justicia antes secretario judicial [José Ignacio Atienza López](#) al servicio de una entidad privada y en perjuicio de su función pública, al menos, por los conflictos de intereses y absentismo que su actividad privada produce, pero no justifica en modo alguno.

También hay varios inspectores y técnicos de Hacienda colaborando muy habitualmente con [UDIMA](#) y [CEF](#) y se ha publicado una denuncia por presunto conflicto de intereses con evidencias muy relevantes en <http://xornaldegalicia.es/economia/6513-la-oficina-de-conflictos-de-intereses-recibe-denuncia-contra-inspectores-de-hacienda-en-universidad-privada.html> incluyendo la relevante documentación en PDF

 <a href="#">hacienda-udima.pdf</a>	124 kB 2016-03-06 12:52
 <a href="#">master-fiscalidad-internacional-cef.pdf</a>	270 kB 2016-03-06 12:52
 <a href="#">master-tributario-cef.pdf</a>	311 kB 2016-03-06 12:52
 <a href="#">seguridad-udima.pdf</a>	274 kB 2016-03-06 12:52
 <a href="#">uem.pdf</a>	355 kB 2016-03-06 12:53

En nuestra opinión, las relaciones y convenios de la Administración y todos sus organismos dependientes con **UDIMA** y **CEF** deben ser rigurosamente fiscalizadas y enjuiciadas contablemente cuando se detecten irregularidades porque la trascendencia y el perjuicio o lesividad más allá incluso de las “memorias contables” de los convenios. La fiscalidad de las universidades privadas, en todo el mundo, es muy cuestionable, porque sus privilegios fiscales son útiles para operaciones especulativas, pero también para presunto fraude fiscal y blanqueo de capitales o lavado de dinero, incluso internacionalmente. Y mucho más aún si, además, obtienen múltiples ingresos de instituciones públicas sin un rigurosos control contable y se permiten ciertos actos de jactancia que sirven como publicidad porque, lamentablemente, los conflictos de intereses y el tráfico de influencias se consideran más un mérito que un estigma, y su jactancia atrae a más funcionarios que ponen recursos públicos no siempre bien inventariados ni controlados contablemente casi nunca, a la disposición de quienes les pagan subresueldos.

8º Por si pudiera ser útil para la comprensión del alcance, gravedad y “modus operandi” de las universidades privadas, recomendamos la lectura del artículo publicado en

### **[Blanqueo de capitales en universidades privadas - Diario16](#)**

<http://diario16.com/blanqueo-capitales-universidades-privadas/>

18 sept. 2017 - El **blanqueo de capitales** o **lavado de dinero** (también conocido como “**lavado de capitales**”, “lavado de activos”, “**blanqueo de dinero**” u ...

con ANEXOS relevantes publicados en

**[PDF] [Dr. Miguel Gallardo: Presunto BLANQUEO en universidades privadas](#)**

[www.miguelgallardo.es/blanqueo-universidades.pdf](http://www.miguelgallardo.es/blanqueo-universidades.pdf)

ilustrar el **blanqueo de capitales** en ciertas **universidades privadas**. Por una parte, las más prestigiosas **universidades** del mundo, como. Oxford, Harvard, o el ..

La(s) Fiscalía(s) o Ministerio Fiscal-Público puede, y entendemos que debe, relacionar los hechos contables con los perseguibles de oficio y singularmente cuanto relaciona a instituciones públicas con entidades privadas que se benefician de convenios ocultados, al menos, en su memoria económica, y sin control de fiscalización conocido alguno.

El Ministerio Fiscal suele utilizar palabras muy duras en alguno de sus escritos de acusación (cita textual de la Fiscalía Anticorrupción: “**con incumplimiento de sus deberes y obligaciones funcionariales y con relevante auxilio de los demás acusados, vino desarrollando conductas que; ora mediante la recepción o aceptación o solicitud de injustas gratificaciones, dádivas o premios económicos por indebida actuación o comportamiento funcional -o a cambio de éste- ora mediante grave vulneración de obligaciones de incompatibilidad, le posibilitaron la ilícita obtención de ventajas o de ingresos económicos incompatibles, en su origen y en sus cifras, con su mera retribución funcional**”) para casos como el que aquí se denuncia cuando se refiere a funcionarios que utilizan su función pública para su enriquecimiento privado más allá de los reintegros por alcance y de las sanciones por faltas muy graves del Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 97 j) (“**La prevalencia en la condición de empleado público para obtener un beneficio indebido para sí o para otro**”) aplicable con los fundamentos jurídicos de varias sentencias de distintas salas de lo contencioso como [ROJ: SAN 3614/2018](#) [ROJ: STSJ M 840/2017](#) [ROJ: SAN 681/2016](#) y otras muchas pero en el enjuiciamiento contable para fiscalización y reintegro por alcance con fundamentos de esta jurisdicción contable aplicables al caso que aquí se denuncia, entre otras pueden citarse, la [SENTENCIA nº 25 año 2017 dictada por la SALA DE JUSTICIA del Tribunal de Cuentas](#) (Ponente: Excmo. Sr. D. José Manuel Suárez Robledano) que a su vez, cita a otras relevantes sentencias anteriores, textualmente así: “*como consecuencia de lo razonado en el Fundamento Jurídico precedente, un daño o menoscabo a los fondos públicos, es decir, concurre la existencia de un saldo deudor injustificado, que, como ha declarado esta Sala de Justicia en reiteradas ocasiones, entre otras, en las Sentencias de 28 de enero, 25 de febrero y 30 de junio de 2000, es constitutiva de alcance de fondos públicos, en aplicación de*

*los artículos 38.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y 49.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, ya que a efectos de delimitar el alcance como ilícito contable basta que tenga lugar la falta de numerario o de justificación en las cuentas que deben rendirse”.*

En resumen, las relaciones entre el Ministerio del Interior y la Guardia Civil, además de otras instituciones públicas, con la [Universidad a Distancia de Madrid UDIMA](#) y el [Centro de Estudios Financieros CEF](#) representadas por un convenio no publicado y con memoria económica desconocida sin que parezca existir ningún control contable, ante las evidencias del presunto enriquecimiento ilícito de terceros, algunos siendo funcionarios contratados y pagados por [UDIMA](#) aunque en el Web que publica su CV ocultan su empleo en la Guardia Civil como es, al menos, el caso del experto de la Guardia Civil más conocido por su autoridad sobre drones y que aparece, según reiteramos, en <https://www.udima.es/es/profesor/jorge-pacha-cabrera.html> pero con total certeza de que no es el único, ni el de mayor graduación, ni posiblemente, el que pueda ser el Guardia Civil más rentable para el negocio privado de [UDIMA](#), o para el [CEF](#), o para cualquier de las entidades del mismo grupo empresarial.

Al igual que denunciarnos en [www.cita.es/urjc-reintegro.pdf](http://www.cita.es/urjc-reintegro.pdf) a una universidad pública dando lugar a las [diligencias preprocesales 127/18](#) y a la resolución de traslado para nombramiento de delegado instructor en el Tribunal de Cuentas, y por cuanto pueda considerarse como indicio racional para **enjuiciamiento contable y el total reintegro por alcance de los caudales públicos por los hechos aquí denunciados** considerando los enlaces aportados relevantes, **SOLICITAMOS** acuse de recibo con datos precisos de todas las diligencias preprocesales de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas y una entrevista con el Fiscal más competente al respecto de los **hechos denunciados aquí**, en la [fecha de firma digital](#) en [www.cita.es/interior-udima-reintegro.pdf](http://www.cita.es/interior-udima-reintegro.pdf)